

FEBRERO 2026

**Informe Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal”  
(Decreto Número 36-2024, Artículo 35, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”)**

No.	Nombre	Asesoría	Honorarios
1	Angel Efraín Cardona Chávez	Asesor de Subsecretaría Administrativa Financiera.	13,000.00
2	Romelia de Jesús Silva Marroquín.	Asesora Profesional en Temas Interinstitucionales.	16,000.00
3	María Andrea Cáceres Mendia.	Asesor Profesional Sector Empresarial.	14,000.00
4	Arnoldo Adán Aval Zamora.	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Componentes Estructurales, Sustantivos, Ejes Temáticos y Áreas Operativas.	22,800.00
5	Marcela Alejandra Castillo Melgar.	Asesor Profesional Jurídico.	16,000.00
6	María Alexandra Orozco Pineda.	Asesor Profesional Sector Cooperativista.	14,000.00
7	Víctor Raúl Martínez León.	Asesor Administrativo y Gestión de Insumos Técnicos.	7,000.00
8	Axel Fernando Edelmann Muralles.	Asesor Profesional en Comunicación, Divulgación, Estrategia y Edición.	10,000.00
9	José David Morales Calderón.	Asesor Profesional Sector Trabajador.	14,000.00
10	Ezer Rolando Vásquez Tahual.	Asesor Profesional para el Seguimiento a Actividades Ejecutivas de la Secretaría Técnica del CES.	16,000.00